



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Interna

Número:

Referencia: Designaciones adscriptes Letras 2°C 2021

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría Técnica referente a la selección para
Adscriptos en las diversas cátedras;

Y CONSIDERANDO:

Que acompaña adjunto el acta correspondiente;

Que se ha dado cumplimiento a las exigencias reglamentarias;

**EL CONSEJO Y LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
DE LETRAS RESUELVEN:**

Art. 1º: Autorizar a cursar las adscripciones correspondientes, tratadas por el Consejo de la Escuela de Letras en su sesión número 38 del día 04 de agosto del 2021, desde el 1º Agosto de 2021 y por el término de dos años en las cátedras que se indican y según el orden de mérito consignado:

CÁTEDRA	NOMBRE Y DNI
Teoría Literaria	Roqué López, Camila DNI 34.687.722
Gramática I	Solá, Paola DNI 29.254.521
Literatura de Habla Francesa	1)Peralta Frías, Cecilia Verónica DNI 31.921.590
Teoría de los Discursos Sociales I	2) Martino, Noelia DNI 28.426.106
Literatura Argentina II	Aguirre, Constanza Milagros DNI 37.723.502
Literatura Italiana	Correa, Catalina DNI 34.965.617
Literatura de habla Inglesa	Bottino, Eugenia DNI 35.785.962
	Rojas, Gonzalo DNI 35.581.041
	1) Silva Cantoni, Marcelo DNI 34.921.454
	2) Zalazar, Belisario DNI 34.244.321
Teoría de los Discursos Sociales II	3)Paesani, María Grazia DNI 33.661.719
	4)García, Noelia Ailín DNI 32.863.853
	1) Paz Sena, LeticiaDNI 33.710.740
Hermenéutica	2)Paesani, María Grazia DNI 33.661.719
Sem. Enseñanza de la Lengua II	Mendoza, Camila DNI 38.594.413
Sem. De Investigación Educativa	Salminis, Mailén Abril DNI 36.133.096

Art. 2º: La presente resolución no constituye de por sí antecedente académico sin el certificado que acredite el efectivo cursado de la Adscripción.

Art. 3º: Elevar al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada.

Art. 4º: Comuníquese y archívese.

Córdoba,

RESOLUCIÓN N°

i.r.

